



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/35345

20/09/2017

47457

AUTOR/A: DÍAZ TRILLO, José Juan (GS); GONZÁLEZ BAYO, Josefa Inmaculada (GS)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el pasado 25 de agosto de 2017, se produjo el golpe de un vehículo pesado al paso superior sobre la A-49 existente en el pk 34+900 que obligó a una restricción al tráfico del camino al que da continuidad este viaducto sobre la A-49 consistente en imponer tráfico alternativo por el mismo y a la limitación del peso total de vehículos a 5 toneladas.

Inicialmente, se analizó la reparación de las vigas. Sin embargo, finalmente fue necesario cambiar una de ellas.

La reparación del tablero de este viaducto, así como de los daños menores que el camión provocó en los pasos superiores de los pk 44+360 y 46+750 se acometieron mediante obras de emergencia autorizadas el 27/11/2017. A fecha de hoy, el paso superior se encuentra restaurado en su totalidad y actualmente en servicio.

El arreglo de los caminos de servicio de la A-49 es una labor que se realiza de forma continuada, según los planes anuales que se elaboran para el contrato de conservación vigente de la zona, dentro de las disponibilidades presupuestarias existentes.

Recientemente, se han arreglado los caminos de servicio existentes entre el pk. 34+850 y 36+220.

Madrid, 27 de septiembre de 2018